Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, aprobado por el pleno de la Corporación municipal de Villanueva de Alcardete en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2024, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 210, de fecha 31 de octubre de 2024, cuyo precepto objeto de modificación se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 6.- CUOTA TRIBUTARIA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. TARIFAS PARA EL AÑO 2025

«Se modifica parcialmente el artículo 6, Cuota tributaria, en el siguiente punto:

Cuota fija (según calibre): nº de contratos	
Calibre 13/15	13,788 €
Calibre 20/25	14,592 €
Calibre 32/40	22,690 €
Calibre 50 en adelante	31,283 €
Consumo Doméstica:	
1er Bloque (hasta 20 m³) cuatrimestre	0,338 €
2º Bloque (de 21 a 34 m³) cuatrimestre	0,815 €
3er Bloque (de 35 a 100 m³) cuatrimestre	1,453 €
4º Bloque (más de 101 m³) cuatrimestre	2,881 €
Consumo Familias numerosas	
1er Bloque (hasta 30 m³) cuatrimestre	0,338 €
2º Bloque (de 31 a 45 m³) cuatrimestre	0,815 €
3er Bloque (de 36 a 130 m³) cuatrimestre	1,453 €
4º Bloque (más de 131 m³) cuatrimestre	2,881 €
Consumo Industrial	
1er Bloque (hasta 35 m³) cuatrimestre	0,776 €
2º Bloque (más de 35 m³) cuatrimestre	0,989 €
Consumo Fugas	
1er Bloque (hasta 20 m³)	0,338 €
2º Bloque (de 21 a 34 m³)	0,815 €
3er Bloque (de 35 a 100 m³)	1,453 €
4º Bloque (más de 100 m³)	2,881 €
Contadores de obra Bloque único precio m³ consumido	0,889 €

Cuota fija alcantarillado

Doméstico: 5,852 €.
Industrial: 10,756 €.

Cuota variable

Bloque único: 0,149 €.
Villanueva de Alcardete, 18 de diciembre de 2024.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúguez Flores.

N.º I.-7069

Código de verificación: 2024.00007069
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp